

Mención «Vino de la Tierra de la Sierra Norte de Sevilla»

14-02-2005

Normativas

Objeto:

Los vinos originarios de la zona geográfica de la Sierra Norte de Sevilla, que se ajusten a los requisitos definidos en el anexo de la Orden y que cumplan las condiciones establecidas en la disposición y en el Pliego de Condiciones aprobado, podrán utilizar la mención "Vino de la Tierra de la Sierra Norte de Sevilla".

Concepto:

Zona Vitícola: Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal y Alanis.

Base legal:

Orden APA/251/2005, de 2 de febrero, por la que se dispone la publicación de las normas de utilización de la mención Vino de la Tierra de la Sierra Norte de Sevilla.

[ORD2005-251-05100-05101.pdf](#) [1]

Orden de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las normas de utilización de la mención «Vino de la Tierra de la Sierra Norte de Sevilla» para los vinos originarios de la zona geográfica de la Sierra Norte de la provincia de Sevilla.

[ORD2004-27818.pdf](#) [2]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2005-251-05100-05101.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2004-27818.pdf>